

-290-

ESPECIFICACIONES	Llevarán la leyenda República Dominicana, Correos, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
CANTIDAD	Cien mil (100,000)
VALOR	Diez pesos (RD\$10.00)

Artículo 2.- Los sellos postales referidos en el artículo precedente, serán impresos bajo el procedimiento Off-Set multicolor. Los tamaños y formas serán determinados por la Comisión Oficial Filatélica del INPOSDOM.

Artículo 3.- Para las indicadas emisiones se utilizará papel Litográfico Cromo 56-B, sustancia 103gm.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Tesorero Nacional, al Instituto Postal Dominicano y a la Comisión Oficial Filatélica, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 128-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Reyna Margarita Antonio Brito, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República en Brasil.

Artículo 2.- El Sr. Federico Franco Pérez, queda designado Agregado de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 3.- El Sr. José Luis Domínguez Brito, queda designado Agregado de la Embajada de la República en Francia.

Artículo 4.- La Sra. María Hernández Peguero, queda designada Subdirectora Administrativa del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 5.- El Sr. Carlos Veras, queda designado Auxiliar del Consulado de la República en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

Artículo 6.- El Lic. Rafael Payán, queda designado Consejero Asistente de la Subsecretaría de Política Económica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (cargo vacante).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 129-98 que nombra al señor Juan José Jiménez Sabater, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Oriental del Paraguay, concurrentemente.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente